



UNIVERSIDAD
DE GRANADA



Proyecto cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional



Congreso internacional sobre protección de la infancia en los conflictos armados desde la perspectiva de los derechos humanos

III Encuentro de la Red Internacional "Justicia, Derecho, Constitución y Proceso"

NORMAS SOBRE LAS COMUNICACIONES

TEMA GENERAL

La protección de la infancia en los conflictos armados desde la perspectiva de los derechos humanos.

CRITERIOS GENERALES

- 1.- Dentro del tema general, las comunicaciones tratarán aspectos relacionados con las áreas temáticas sugeridas o afines a estas.
- 2.- Cada comunicante podrá presentar, como máximo, una comunicación individual.
- 3.- Las comunicaciones podrán presentarse en español o en inglés.
- 4.- El proceso de presentación de comunicaciones consta de cuatro fases:
 - 4.1. Aceptación de propuestas de comunicaciones.
 - 4.2. Recepción de las comunicaciones completas.
 - 4.3. Presentación de las comunicaciones durante el Congreso.
 - 4.4. Publicación de las comunicaciones presentadas.

FASE 1. PROPUESTAS DE COMUNICACIONES

- Las propuestas incluirán el título de la comunicación, nombre del autor o autores, institución de procedencia, dirección electrónica, resumen (máximo 10 líneas), nota biográfica de los autores/as (máximo 5 líneas, cada uno), y hasta 5 palabras clave.
- Las propuestas se remitirán, no más tarde del 8 de febrero de 2019, a la dirección de correo: rubenlopezpico@ugr.es
- Una vez evaluadas por el comité científico del Congreso, se comunicará a los proponentes, no más tarde del 15 de febrero de 2019, la decisión adoptada.

FASE 2. REMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES COMPLETAS

- Las comunicaciones completas tendrán una extensión comprendida entre 4.000 y 8.000 palabras. En su portada, figurarán los siguientes elementos:
 - Título de la comunicación (Times New Roman tamaño 16).
 - Nombre del autor o autores (Times New Roman tamaño 12, al igual que los datos que siguen).
 - Institución de procedencia
 - Dirección electrónica para contactos.
 - Resumen (máximo 10 líneas)
 - Nota biográfica de los autores (máximo, 5 líneas por autor).
 - Palabras clave: máximo 5 palabras clave.

- El texto de la comunicación se presentará en letra Times New Roman tamaño 12 a espacio y medio, sin espacio de separación entre párrafos. El espacio de los márgenes será de 3 cm. Notas a pie de página con interlineado sencillo y fuente Times New Roman tamaño 10.
- Los epígrafes en el interior de la comunicación irán numerados y en negrita. Los de primer nivel irán en mayúsculas, los de segundo nivel tipo oración, y los de tercer nivel tipo oración y en cursiva sin negrita. Se recomienda no exceder tres niveles de epígrafes.
- Para las citas bibliográficas se tendrá en cuenta lo establecido en el apartado FORMATO DE LAS CITAS.
- Una vez recibidas, la Dirección del Congreso encuadrará las comunicaciones en paneles temáticos y asignará los horarios correspondientes para su exposición. Cada panel será coordinado por un miembro de la organización. Esta información será incluida en el programa del Congreso.
- La fecha límite para la entrega de los textos completos será el 1 de mayo de 2019.

FASE 3. PRESENTACIÓN DE LAS COMUNICACIONES DURANTE EL CONGRESO

- Todas las comunicaciones serán defendidas presencialmente o mediante una grabación de video en la fecha y hora que se fijen en el programa del Congreso.
- Las presentaciones orales tendrán una duración máxima de 10 minutos, que irán seguidos de un turno de preguntas durante el tiempo asignado por el coordinador/moderador del panel.
- Las comunicaciones que opten por la presentación en video lo serán mediante una grabación con una duración comprendida entre 10 minutos. Esta grabación será remitida, no más tarde del 4 de marzo de 2019.

FASE 4. PUBLICACIÓN DE LAS COMUNICACIONES PRESENTADAS

- Las comunicaciones presentadas serán objeto de publicación en la obra colectiva que derive del congreso.
- La fecha límite para la entrega de los textos completos será el 1 de mayo de 2019.

FORMATO DE LAS CITAS

Para las citas bibliográficas se utilizarán como referencia los siguientes modelos de formato:

Monografías

ALCALÁ ZAMORA Y CASTILLO, N., *Proceso, autocomposición y autodefensa*, 2.ª edición, México, 1970.

GARRIDO CARRILLO, Francisco Javier y FAGGIANI, Valentina: *La aportación de España a la institución de una jurisdicción penal internacional*, Granada: Ed. Comares, 2013.

Revista

PÉREZ VILLALOBOS, M. C.: "Los asesores militares de género y de protección de la infancia en los conflictos armados", en *Revista del IEEE*, n. 1, diciembre, 2013.

RODRÍGUEZ-VILLASANTE, PRIETO, J. L.: (Coord.): "Los niños y los conflictos armados en África", en *Revista Tiempo de Paz*, Nº. 57-58, 2000, págs. 65-88.

Libros Colectivos

BELLOSO MARTÍN, N., "Sistemas de resolución de conflictos: formas heterocompositivas y autocompositivas", en *Estudios sobre mediación: la Ley de Mediación Familiar de Castilla y León*, coord. N. Beloso Martín, Valladolid, 2006, pp. 51-82.

Capítulos de libro

BELLOSO MARTÍN, N., "Una propuesta de código ético de los mediadores", *Cuadernos electronicos de filosofía del derecho*, núm.,15, 2007.

Sitio Web

www.sitioweb.com (Fecha de consulta 15 de Septiembre de 2011).

PLAZOS

- Presentación de propuestas: hasta el 8 de febrero de 2019.
- Aceptación de propuestas: hasta el 15 de febrero de 2019.
- Defensa de propuestas: 21 de marzo de 2019.
- Envío textos completos: 1 de mayo de 2019.

ÁREAS TEMÁTICAS

1. Protección Penal de la infancia en los conflictos armados desde el ámbito del Derecho Penal Internacional y del Derecho Penal interno.
2. La protección penal internacional de la infancia en el Estatuto de Roma. Reclutamiento y alistamiento de niños soldados como crimen de guerra en los procesos ante la CPI.
3. El tratamiento del menor como víctima y victimario en los conflictos armados. Respuestas desde el proceso penal: dimensión nacional e internacional.
4. La víctima y la responsabilidad penal del niño soldado.
5. Los niños y las niñas utilizados por los grupos terroristas.
6. La protección especial del niño desde el punto de vista del Derecho Internacional Humanitario.
7. Niñas soldado. Rehabilitación y reinserción.
8. Niños refugiados. Tratamiento por la Unión Europea.
9. Menores que vuelven de zonas de conflicto.
10. Revisión y propuestas de modificaciones legislativas.
11. La regulación en Latinoamérica sobre protección de la infancia en el marco de conflictos armados.
12. La preparación de las Fuerzas Armadas en la protección de la infancia en conflictos armados.
13. La preparación de las misiones de paz en la ONU respecto de la protección de la infancia en el marco de su despliegue.
14. Los asesores de infancia en las fuerzas armadas que actúan en zonas de conflicto
15. Protección especial de la infancia en la etapa posbélica: desarme, desmovilización, rehabilitación y reinserción social, con especial referencia al caso colombiano.
16. Identificación genética de los niños y las niñas en situaciones de conflicto.
17. Asistencia a la salud en peligro: protección especial de la infancia.
18. Especial protección de las Escuelas y lugares de reunión infantil.